



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 22 de Diciembre de 2015.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
S___/___D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K n° 2216 a los efectos de solicitarle, requiera al Poder Ejecutivo el siguiente pedido de informes:

Autores: Graciela Esther Holtz, Humberto Alejandro Marinao, Javier Alejandro Iud, Nicolás Rochas, Héctor Marcelo Mango, Alejandro Ramos Mejia, Marta Susana Bizzotto y Carina Isabel Pita.

Atento al traspaso de la empresa HIPASAM (Hierro Patagónico Sociedad Anónima Minera) a la Provincia de Río Negro, quién la denomina HIPARSA y transfiere con posterioridad la mina de hierro a la empresa de capital chino, actualmente M.C.C- Minera de Sierra Grande y en razón de la situación que se esta viviendo en dicha localidad por la incertidumbre reinante con respecto al funcionamiento de la misma y la importancia que tal fuente de trabajo reviste para el pueblo de Sierra Grande es que se requiere:

1. Informe detallado de la situación financiera expresada ante la provincia por MCC-Minera Sierra Grande.
2. Informe las gestiones que el Gobierno de Río Negro ha realizado durante el presente año a fin de evitar las consecuencias que representa la desaparición de la fuente laboral.
3. Informe las gestiones que realizo la Empresa MCC-Minera Sierra Grande ante la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia.
4. Informe detalladamente la situación actual del personal que presta servicios en MCC-Minera Sierra Grande.
5. Informe la situación actual de la "Comisión de Seguimiento de la Concesión", constituida en virtud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del acuerdo celebrado entre la empresa de origen chino
y la provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Graciela Esther HOLTZ, Humberto Alejandro MARINAO, Javier Alejandro IUD, Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, Alejandro RAMOS MEJIA, Marta Susana BIZZOTTO y Carina Isabel PITA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

Atento al traspaso de la empresa HIPASAM (Hierro Patagónico Sociedad Anónima Minera) a la Provincia de Río Negro, quién la denomina HIPARSA y transfiere con posterioridad la mina de hierro a la empresa de capital chino, actualmente MCC-Minera Sierra Grande y en razón de la situación que se esta viviendo en dicha localidad por la incertidumbre reinante con respecto al funcionamiento de la misma y la importancia que tal fuente de trabajo reviste para el pueblo de Sierra Grande.

1. Situación financiera expresada ante la provincia por MCC-Minera Sierra Grande.
2. Gestiones que el Gobierno de Río Negro ha realizado durante el presente año a fin de evitar las consecuencias que representa la desaparición de la fuente laboral.
3. Gestiones que realizó la Empresa MCC-Minera Sierra Grande ante la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia.
4. Situación actual del personal que presta servicios en MCC-Minera Sierra Grande.
5. Situación actual de la "Comisión de Seguimiento de la Concesión", constituida en virtud del acuerdo celebrado entre la empresa de origen chino y la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 30 de diciembre de 2015.